



CIRCULAR SAR DNTH-044- 2021

A todos los colaboradores del Servicio de Administración de Rentas, se les informa que:

Con relación al Comunicado emitido por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, se concede asueto a cuenta de vacaciones los días jueves 30 y viernes 31 de diciembre del presente año.

Se exceptúan aquellos colaboradores que por la naturaleza de sus funciones deben laborar según lo programado e indicado por su jefe inmediato.

*Que lo que llegue sea mejor de lo que buscas, dure
mas de lo que esperes, y te haga mas feliz de lo
que te puedas imaginar.
Bendiciones a ti y tu familia en este nuevo año.
¡Feliz Año Nuevo!*

Tegucigalpa, M.D.C. 29 de diciembre del 2021.


Abog. Ana Florencia Meza Madrid
Directora Nacional de Talento Humano

